



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 179/2022e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

#### **Fecha y hora de celebración**

13 de octubre de 2022 a las 11:30:00

#### **Lugar de celebración**

Sala de reuniones del Servicio de Contratación

#### **Asistentes**

**PRESIDENTE**

D. Joaquín Guerrero Bey, Concejal delegado de Contratación

**SECRETARIA**

Dña. Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio

**VOCALES**

Dña. Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio

D. Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio Compras

Dña. Eva María Mota Sánchez, Viceinterventora

D. Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental

#### **Orden del día**

1.- Otros: Mesa JGL 179/2022 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 49/2022.

#### **Se Expone**

**1.- Otros: Mesa JGL 179/2022 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 49/2022.**

Aceptada por Decreto de la Delegación de Contratación número 2022/5477 de 3 de octubre de 2022 la propuesta de la mesa de contratación de 21 de septiembre de 2022 para la adjudicación a Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A., con N.I.F.: A28526275, del suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema para el control y la gestión de una zona de bajas emisiones (ZBE) y un sistema integral de la movilidad urbana sostenible, enmarcado en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea con cargo a los fondos Next Generation EU; con fecha 4 de octubre de 2022 se requirió a dicha empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, aportara la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva prevista en la cláusula 17ª del mismo.

Vista en este acto no público la documentación presentada dentro del indicado

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-96a711da-ae8560f1-8d344a39-b6e2dbf6-8d847224

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 179/2022e

plazo por Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A., la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda declararla ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y calificarla favorablemente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey  
PRESIDENTE